

**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN A TRAVES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, LE INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LIBRE GESTION No LG 0035 REQ. No38 PARA *“CONTRATACION DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO. PROMOCION DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DINAMIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS COMO ENTE DE PREVENCION EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN 2023”***.

1. **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**1. Lugar y Fecha de Presentación de Ofertas.**

La oferta deberá ser enviada a nombre la Alcaldía Municipal de San Martin, debidamente sellada y firmada por el Propietario, Representante Legal o Ejecutivo de Ventas. Las ofertas y sus anexos deberán ser presentadas a más tardar el día 8 de marzo del año 2023, desde las 8:00 hasta las 4:00 p.m., en formato físico en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Alcaldía Municipal de San Martin, ubicada en Avenida Morazán y calle 5 de noviembre Nº 1, San Martin, San Salvador o al correo electrónico uaci@sanmartin.gob.sv Si presenta borrones, raspaduras o correcciones no serán aceptadas, si éstos no están debidamente salvados.

**2. Contenido Mínimo de la oferta.**

1. **Identificación del Oferente:** Detallar nombre del oferente; NIT y NRC (Si aplicare); nombre de Representante Legal o Apoderado en caso que aplique; Dirección para recibir notificaciones; teléfonos; correo electrónico.
2. **Capacidad Legal para ofertar**: El ofertante deberá manifestar en la oferta que se encuentra en la capacidad legal para ofertar y contratar, estableciendo que no incurre en ninguna de las situaciones establecidas en los artículos 25 y 26 de la LACAP. Además, si es persona natural debe colocar: “no empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora. Si es persona jurídica debe colocar: En nombre de mi representada denominada (agregar nombre de la persona jurídica que está representado) no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.
3. **Oferta Técnica y Económica:** el ofertante deberá detallar el servicio ofrecido, el cual deberá cumplir precios unitarios y precio total de la oferta en dólares de los Estados Unidos de América (US$), deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

**3. Subsanación.**

Al momento de revisar las ofertas si se considerare necesario subsanar algún aspecto sobre la información proporcionada, se procederá a hacer por escrito dicha solicitud. Las subsanaciones no podrán alterar el precio ofertado o las especificaciones requeridas. El plazo para presentar subsanaciones será de dos días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

De conformidad al Artículo 53 del Reglamento de la LACAP, en caso de no subsanarse en los términos prevenidos, la oferta no se tomará en cuenta para continuar con el proceso de evaluación, denominando al oferente no elegible para continuar la evaluación, en consecuencia, quedará eliminado del proceso.

**4. Validez de la Oferta**

Las ofertas deberán establecer vigencia, la cual deberá ser por un período de 60 días, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

1. **EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACION.**
2. **Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas.**

A las especificaciones técnicas no se les asignará puntaje. Las ofertas serán revisadas y evaluadas según lo requerido por la unidad solicitante, se elaborará cuadro comparativo que será firmado por solicitante, jefe UACI y adjudicador.

1. **Adjudicación.**

La adjudicación se otorgará al ofertante que cumpla con todo lo requerido y que ofrezca el precio más bajo o por item ofertado

1. **Publicación del Resultado.**

La Alcaldía, por medio de la UACI, dará a conocer el resultado de esta Libre Gestión en el sistema electrónico de compras públicas [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv).

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La evaluación de la OFERTA TECNICA, se realizará de acuerdo al cumplimiento del siguiente criterio:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ITEM | CANTIDAD | Unidad | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | 2 | Viaje | Servicio de transporte de dos buses para el día 11 de marzo saliendo de San Martín hacia valle nuevo Ilopango y viceversa | $ | $ |
| 2 | 2 | Viaje | Servicio de transporte de dos buses para el día 18 de marzo saliendo de San Martín hacia Lourdes colon y viceversa | $ | $ |
| 3 | 2 | Viaje | Servicio de transporte de dos buses para el día 25 de marzo saliendo de San Martín hacia san juan Opico y viceversa | $ | $ |
|  |  |  | MONTO OFERTADO | $ | $ |

1. **CONDICIONES GENERALES**

* Se deberá ofertar de forma total o por item.
* La facturación se realizará posterior a la entrega del producto o servicio.
* La oferta deberá incluir el IVA.
* Entrega: En instalaciones de la Alcaldía Municipal de san Martin.
* Establecer garantía de producto.
* Forma de pago: Crédito.
* Fondo FODES.

1. **Plazo Contractual.**

El suministrante se compromete a entregar los bienes de manera inmediata. Por lo que se emitirá orden de compra.

1. **Garantías.**

En este caso no aplica garantía alguna, se recomienda al prestador de este servicio tomar las precauciones debidas con el traslado de las personas

**Administrador de Contrato.**

El administrador del contrato u orden de compra será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el suministrante, debiendo informar por escrito de cualquier irregularidad a la UACI, cumpliendo con lo establecido en el Art. 82 Bis de la LACAP y 74 del RELACAP.

1. **Justificación** **de la compra**.

Se contratara 6 buses para encuentros deportivos, según calendario establecido, saliendo de San Martín los días 11 de marzo,18 de marzo y 25 de marzo, el transporte es ida y vuelta a los lugares de destino

**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

San Martin, \_\_\_ de \_\_\_de 2023

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Presente

Por medio del presente, sometemos a consideración nuestra oferta y declaramos que:

1. Hemos revisado y no tenemos reservas a los términos de referencia y anexos de la Libre   
   Gestión, incluyendo las adendas (Si hubiesen).
2. El precio total de la oferta, incluyendo IVA es el siguiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. La oferta se mantendrá vigente por un período de treinta días, contados a partir de   
   la fecha de recepción de ofertas.
4. Declaro que me encuentro en la capacidad legal para ofertar y contratar, no se incurre en ninguna de las situaciones establecidas en los artículos 25 y 26 de la LACAP.
5. Declaro que me encuentro solvente de obligaciones tributarias, municipales, de seguridad social y previsionales.
6. No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumpliendo la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Sello:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DUI. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico:

Contacto telefónico: